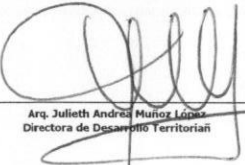


 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAÑICA		GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA										CÓDIGO: GEM-FM-014	
		FORMATO										VERSIÓN: 1	
		PLAN DE MEJORAMIENTO										FECHA: 01/MAR/2022	
Proceso Auditado:		GESTIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL											
Procedimientos:		Procedimiento Publicidad Exterior Visual, Decreto 067 de 2016 – “Por el Cual se Adopta Procedimiento para Incorporación Jurídica y Material, Entrega Anticipada y Compensación en Dinero de Áreas de Cesión de Carácter Obligatorio a Título Gratuito”. Seguimiento Indicadores, Seguimiento Mapa de riesgos, Revisión del Normograma, Revisión de Gestión Documental, Revisión estado PQRS, Contratación a Cargo.											
Responsables:		ARQ. JULIETH ANDREA MUÑOZ LÓPEZ - Directora de Desarrollo Territorial											
Fecha de Suscripción:		14 DE AGOSTO DE 2023											
N° hallazgo	Descripción del hallazgo	Acción de mejora	Meta (Indicador de Cumplimiento)	Tiempo de Ejecución Programado (Meses)	Fecha inicial de la Acción	Fecha terminación de la Acción	Dependencia donde se realiza la acción	Cargo Responsable	Cumplimiento	Efectividad	Estado de la Acción (Cerrada-C / Abierta-A)	Dirección Técnica Responsable	Observaciones
1	Condición: Durante la auditoria se solicita la evidencia de la remisión del reporte mensual a las inspecciones de policía de los trámites de publicidad visual exterior aprobados por la Secretaría, para el control posterior por parte de las inspecciones, para el momento de esta pregunta refieren no contar con el soporte. Así mismo informan que durante lo corrido de este año no han hecho esa remisión a las inspecciones, al no realizar una de las actividades del procedimiento la Oficina de Control Interno lo valida como hallazgo. Criterio: Isolución. Causa: Ausencia en el seguimiento de las actividades propias del procedimiento. Efecto: falta de claridad para el desarrollo de los procedimientos.	1- Se realizará la consolidación de las solicitudes aprobadas de Publicidad Exterior Visual a corte 31 de agosto 2023 - Se enviará el informe correspondiente con las aprobaciones vigentes a la Secretaría de Gobierno y Participación Ciudadana e Inspecciones de Policía, dependencias que realizaran el control y verificación de las mismas	Envío del reporte Secretaría de Gobierno y Participación Ciudadana	1 mes	14 de Agosto 2023	14de septiembre 2023	Dirección de Desarrollo Territorial	Profesionales universitarios SP: Carlos Díaz - Profesional Universitario Código 219 Grado 03 - Julieth Agudelo Profesional Universitario Código 219 Grado 01			Cerrada-C	Arq. Julieth Andrea ópez Muñoz Directora de Desarrollo Territorial	Mediante Memorando AMC-SP-0701-2023 se remite al Secretario de Gobierno y Participación Ciudadana y a las Inspecciones de Policía informe de las vallas de publicidad exterior visual aprobadas para las vigencias 2022 y lo transcurrido 2023
		2- Se remitirá el reporte en la periodicidad indicada en el proceso a las inspecciones de policía de los trámites de publicidad visual exterior aprobados por la Secretaría, para el control posterior por parte de las inspecciones	Envío del reporte Secretaría de Gobierno y Participación Ciudadana	3 meses	14 de Agosto 2023	14 de Noviembre 2023	Dirección de Desarrollo Territorial	Profesionales universitarios SP: Carlos Díaz - Profesional Universitario Código 219 Grado 03 Julieth Agudelo - Profesional Universitario Código 219 Grado 01			Cerrada-C	Arq. Julieth Andrea ópez Muñoz Directora de Desarrollo Territorial	Mediante Memorando AMC-SP-0701-2023 se remite al Secretario de Gobierno y Participación Ciudadana y a las Inspecciones de Policía informe de las vallas de publicidad exterior visual aprobadas para las vigencias 2022 y lo transcurrido 2023 próximo reporte se emitirá en enero de 2024
2	Condición: La Oficina de Control Interno, concluye que, al no evidenciarse actualización del Procedimiento Publicidad Exterior Visual, en el marco normativo y la descripción de las actividades, se valida como hallazgo. Criterio: Isolución. Causa: Falta actualización del procedimiento y marco normativo. Efecto: Desconocimiento y desactualización en el procedimiento	Se realizará la revisión del proceso de Publicidad exterior visual y posterior actualización tanto del marco normativo vigente como del procedimiento indicado en ISOLUCION.	Actualización del Procedimiento Publicidad Visual Exterior ISOLUCION.	2 meses	14 de Agosto 2023	14 de Octubre 2023	Dirección de Desarrollo Territorial	Profesionales universitarios SP: Carlos Díaz - Profesional Universitario Código 219 Grado 03 Julieth Agudelo - Profesional Universitario Código 219 Grado 01 Martha Gutierrez- Profesional Especializado Código 222 Grado 06			Cerrada-C	Arq. Julieth Andrea ópez Muñoz Directora de Desarrollo Territorial	Se realiza la actualización del procedimiento de Publicidad Visual Exterior en Isolución (11/10/2023) se envia soporte
3	Condición: Se evidencio en el normograma correspondiente a la Dirección de Desarrollo Territorial no se encuentra actualizado. Criterio: Circular Interna SUJR No 001 de 2023 Secretaría Jurídica y demás normas contenidas en este informe. Causa: Debilidad en los controles y seguimiento a la actividad normativa de la Dirección. Efecto: Información desactualizada para su consulta.(Pág.7)	Revisión de la normatividad complementaria para determinar vigencias, modificaciones y jurisprudencia aplicable de ser el caso, corrección de fechas de expedición y ajuste de enlaces a los documentos digitales.	Normograma actualizado y complementado con las modificaciones y la jurisprudencia profunda, así como links de acceso a las normas actualizados.	2 meses	14 de Agosto 2023	14 de Octubre 2023	Dirección de Desarrollo Territorial	Profesional Universitario Arq. Laura Rodriguez Código 219 Grado 04 Dra Constanza Cañon - Profesional Universitario Código 219 Grado 02 Contratista - Apoyo Jurídico DDT.			Cerrada-C	Arq. Julieth Andrea ópez Muñoz Directora de Desarrollo Territorial	Mediante Memorando AMC-SP-0996-2023 se remite a la Secretaria Jurídica Normograma actualizado
4	Condición: Se evidenció la vulneración del artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, al no darse respuesta de fondo y oportunamente por parte de la Dirección de Desarrollo Territorial, a las PQRS. Criterio: Art. 23 C.P. Ley 1755 de 2015 y Decreto Municipal 057 de 2022 Causa: Seguimiento débil a las PQRS. Efecto: demandas – Pérdida de credibilidad institucional.	2. La Dirección de Desarrollo Territorial llevará un control de la correspondencia a través de un archivo en excel que se encuentra en Drive, compartido con todos los funcionarios que son responsables de resolver y/o tramitar las diferentes solicitudes - Se hace seguimiento dos veces al mes compartiendo la información actualizada.	Reporte de correos electronicos enviados.	2 meses	14 de Agosto 2023	14 de Octubre 2023	Dirección de Desarrollo Territorial	Técnico Administrativo Dora Lucia Palacios Código 367 Grado 06 - Francy Galindo Código 367 Grado 04			Cerrada-C	Arq. Julieth Andrea ópez Muñoz Directora de Desarrollo Territorial	Se socializa a través de correo y mensajes de whatsapp a los funcionarios y contratistas de la Dirección la relación de correspondencia pendiente de respuesta
5	Condición: La Oficina de Control Interno, concluye que, al no evidenciarse el procedimiento en Isolución y la actualización del decreto, se valida como hallazgo. Criterio: Isolución. Causa: ausencia del procedimiento y falta actualización en el Acto Administrativo acorde a la normatividad vigente. Efecto: Desconocimiento y desactualización al indagar en Isolución sobre procedimiento y sobre el acto administrativo	Inclusión del procedimiento señalado en el Decreto en Isolución	Inclusión del procedimiento señalado en el Decreto en Isolución	4 meses	14 de Agosto 2023	14 de Diciembre 2023	Dirección de Desarrollo Territorial	Profesionales de Planta Banco Inmobiliario: Daniela Tarazona - profesional universitario 219 grado 03 - Dra Constanza Cañon - Profesional Universitario Código 219 Grado 02 Abogada Contratista Ingenua Contratista.			Cerrada-C	Arq. Julieth Andrea ópez Muñoz Directora de Desarrollo Territorial	Se realizó la creación de formatos y procedimiento para sesiones conforme se indica en los Decretos
6	Condición: Se evidencia que la infraestructura física donde se encuentra ubicados los documentos de archivo que produce la Dirección de Desarrollo Territorial no cumple con los requisitos mínimos establecidos en la Ley 594 del 2000 Criterio: Ley 954 de 2000 “Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones.” ARTICULO 46. “Conservación de documentos”. Acuerdo 049 de 2000 “Por el cual se desarrolla el artículo del Capítulo 7 “Conservación de Documentos” del Reglamento General de Archivos sobre “condiciones de edificios y locales destinados a archivos”. Acuerdo 002 de 2021 “Por el cual se imparten directrices frente a la prevención del deterioro de los documentos de archivo y situaciones de riesgo y se deroga el Acuerdo No. 050 del 05 de mayo de 2007. Archivo General de la Nación. Causa: Falta de recursos para el mantenimiento de la infraestructura física de las instalaciones del archivo de gestión Dirección de Desarrollo Territorial. Efecto: Incumplimiento con las normas, requisitos y lineamientos para la conservación del patrimonio documental de la entidad.	Enviar comunicación a SIOP para la adecuación de la infraestructura física	Comunicación Enviada	1 mes	14/06/2023	14/09/2023	Dirección de Desarrollo Territorial	Profesional Especializado			Cerrada-C	Arq. Julieth Andrea ópez Muñoz Directora de Desarrollo Territorial	Se realizó solicitud mediante Memorando AMC-SP-0690-2023 a la Secretaria de Infraestructura y Obras Públicas de adecuación de las instalaciones
7	Condición: Se evidencia que la Dirección de Desarrollo Territorial no cuenta con los insumos necesarios y básicos como (cajas, carpetas) para almacenar sus documentos de archivo. Criterio: Ley 954 de 2000 “Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones.” ARTICULO 34 “Normalización”. Acuerdo 008 de 2014 “Por el cual se establecen las especificaciones técnicas y los requisitos para la prestación de los servicios de depósito, custodia, organización, reprografía y conservación de documentos	Enviar comunicación a Almacén General para el suministro de insumos para la organización del archivo	Comunicación Enviada	1 mes	14/06/2023	14/09/2023	Dirección de Desarrollo Territorial	Profesional Especializado			Cerrada-C	Arq. Julieth Andrea ópez Muñoz Directora de Desarrollo Territorial	Se realizó solicitud mediante Memorando AMC-SP-0681-2023 al Almacén General de reteración de implementos para la organización de archivo

Firma Responsables:


Arq. Julieth Andrea Muñoz López
Directora de Desarrollo Territorial